

INFORME DE NECESIDAD	
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos.
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS, INFORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DIRIGIDO A LOS ACTORES DEL SNDGR"
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	<p>El Ecuador, a partir de la aprobación de la Constitución de la República en el 2008, elevó a política pública la Gestión del Riesgo de Desastres. En ella se plantean condiciones que permitan a las instituciones, garantizar la seguridad integral a la población y los ecosistemas en todos los ámbitos. Los artículos 389 y 390 señalan que la Gestión de Riesgos es una responsabilidad del Estado Ecuatoriano, compartida con otros actores de la sociedad. Además, establece la conformación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) el cual estará compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. Además, determina que el Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.</p> <p>Por otro lado, el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: "(...) los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial (...)".</p> <p>Por su parte, el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales y Metropolitanos, deberán clasificar todo el suelo cantonal, así como también, definir el uso y la gestión del suelo y la identificación de los riesgos naturales y antrópicos. Así mismo, el Art. 18 y 19 establecen suelos de protección urbano y rural que por sus características presenten factores de riesgos para los asentamientos humanos o actividades de cualquier tipo. Por último, el Art. 43 considera el establecer estándares urbanísticos de obligatorio cumplimiento respecto a los parámetros de calidad exigibles al planteamiento y actuaciones urbanísticas con relación a la prevención y gestión de riesgos.</p> <p>En este contexto, a partir de la necesidad de generar y organizar las acciones que deben considerarse prioritarias para realizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) ha generado los siguientes instrumentos que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional,</p> <ol style="list-style-type: none"> Mediante resolución Nro. SNGRE-206-2021 se institucionalizó La Agenda Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos constituye un instrumento de política pública para orientar a las instituciones técnico científicas, academia, organizaciones no gubernamentales, sector público y privado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y otros actores de interés, en la generación de programas y proyectos de investigación, que cubran las necesidades y brechas de conocimiento en materia de gestión de riesgos en el país, que apoyen a la implementación del Marco de Sendai y, por tanto, de los distintos instrumentos de planificación nacional, que aportan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Mediante resolución Nro. SNGRE-001-2022 se institucionalizó Los Lineamientos para La Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, en este documento está orientado a incrementar el fortalecimiento de las capacidades de manera progresiva en el conocimiento de los riesgos presentes en cada territorio, la reducción de las condiciones de riesgos existentes y mantener una visión prospectiva, es decir, evitar la generación de nuevas condiciones de riesgos futuros. Mediante resolución Nro. SNGRE-155-2021 del 5 de noviembre de 2021 el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias institucionalizó los "Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de Ecuador", con el propósito de generar el compromiso de los niveles sectoriales, territoriales y ciudadanía en general, para la toma de acciones inmediatas para reducir los riesgos futuros. <p>También, estas estrategias buscan fortalecer la preparación ante emergencias y desastres, a fin de brindar una respuesta eficaz y un proceso de recuperación eficiente en los ámbitos de la rehabilitación y reconstrucción, con un enfoque de inclusión y de derechos humanos.</p> <p>Estos instrumentos están enmarcados en el cumplimiento de las políticas nacionales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo y en las directrices globales como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, de los cuales el país es signatario. Adicionalmente, converge con los objetivos de la Campaña Mundial de Ciudades Resilientes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNDRR).</p> <p>Con fecha 24 de febrero de 2022, existe un stock de Afiches del Plan Familiar de Emergencias en la bodega general del SNGRE; no obstante, este material existente ya será distribuido a la población a través de las Coordinaciones Zonales el cual quedara agotado, por lo que es necesario contar con más afiches para entregar a los diferentes actores del SNGRE en el transcurso del año 2022; por lo cual, es necesario contar con este recurso disponible para cubrir las necesidades de la población, además de que el mismo está formulado en este informe, como un complemento añadido a la Guía de Gestión del Riesgo de Desastres para la Comunidad. El componente 1 "Gobernanza de la gestión de riesgos fortalecida" del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias" se encuentra enfocado en coordinar acciones orientadas a gestionar y reducir los riesgos relacionados con los desastres y promover el concepto de territorio seguro y resiliente. De acuerdo a lo expuesto, la Subsecretaría de Reducción de Riesgos, ha identificado la necesidad de ejecutar el proceso "Servicio de diseño e impresión de herramientas técnicas, informativas y de difusión para la reducción del riesgo de desastres, dirigido a los actores del SNDGR", insumos que serán distribuidos en asistencias técnicas, cursos, talleres y demás actividades organizadas por el SNGRE. Esta necesidad está contemplada en el Programa Anual de Inversión (PAI) 2022.</p>
LUGAR DE ENTREGA	Planta Central, Km 0,5 vía Samborondón. Sector La Puntilla, Edificio CIS, primer Piso. Provincia del Guayas, cantón Samborondón.
FORMA DE PAGO:	50% de anticipo y 50% contra entrega del servicio.

DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Nº Item	Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría	Descripción Técnica	Garantía Técnica (años, meses, días)	Plazo	Unidad de Medida	Cantidad
1	Diseño, diagramación e Impresión de Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos	Diseño: Formato editable *Todos los diseños incluirán información institucional del SNGRE. Tamaño papel: 21cm * 21cm Papel de caña 90 gr para b/n. Papel bond 75 gr full color. Incluye artes. Portada: Impreso a full color en cartulina plegable 0.12 (solo tiro) Terminado: Encolado al calor y plastificado mate en la portada Cantidad de páginas: 62	3 meses	45 días	Unidad	1,000
2	Diseño diagramación e Impresión de la Agenda Nacional para la Investigación en Gestión de Riesgos	Diseño: Formato editable *Todos los diseños incluirán información institucional del SNGRE.Tamaño papel: 21cm * 21cm Papel de caña 90 gr para b/n. Papel bond 75 gr full color. Incluye artes. Portada: Impreso a full color en cartulina plegable 0.12 (solo tiro) Terminado: Encolado al calor y plastificado mate en la portada Cantidad de páginas: 34	3 meses	45 días	Unidad	1,000
3	Diseño diagramación e Impresión de Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de Ecuador	Diseño: Formato editable *Todos los diseños incluirán información institucional del SNGRE. Tamaño papel: 21cm * 21cm Papel de caña 90 gr para b/n. Papel bond 75 gr full color. Incluye artes. Portada: Impreso a full color en cartulina plegable 0.12 (solo tiro) Terminado: Encolado al calor y plastificado mate en la portada Cantidad de páginas: 169	3 meses	45 días	Unidad	1,000
4	Reproducción de Caja de cartón que permita mostrar los 3 documentos.	Tamaño:21cm*21cm Cartulina plegable 0.12 full color. Incluye artes. Impreso a full color en cartulina plegable 0.12 (solo tiro) Terminado: Plastificado - Número de páginas: caja full color	3 meses	45 días	Unidad	1,000
5	Impresión de Afiche del Plan Familiar de Emergencia	Couché Mate de 200 gr, Impresión Full Color (anverso y reverso), tamaño 43.5x63.5. Refilados.	3 meses	45 días	Unidad	6,000

Observaciones / Recomendaciones:

CPC: 891211012 ► Servicios de Impresión incluido el material de acuerdo a formatos establecidos.
El proveedor deberá:
• Diseñar las artes, bajo la aprobación del administrador de contrato.
• Diagramar las páginas suscritas en los términos de referencia.
• Impresión y Reproducción de los documentos.
• Entregar las artes en formato editable para próximas reproducciones.
*Todos los diseños deberán incluir información institucional, bajo la línea gráfica del SNGRE.
*El SNGRE entregará los contenidos para la elaboración de los diseños

Elaborado por:	Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Lisette Vera Uyaguari	NOMBRE: Carolina Valenzuela	NOMBRE: Julian Tucumbi	NOMBRE: Diana Salazar	NOMBRE: Patricia Carrillo
CARGO: Analista de Políticas y Estándares en Gestión de Riesgos	CARGO: Analista de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos	CARGO: Director de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos	CARGO: Directora de Políticas y estándares en gestión de Riesgos	CARGO: Subsecretaría de Reducción de Riesgos.
FECHA: 04 Marzo de 2022	FECHA: 04 de marzo de 2022	FECHA: 04 de marzo de 2022	FECHA: 04 de marzo de 2022	FECHA: 04 de marzo de 2022